

FECHA DE SOLICITUD:	DICIEMBRE 14 DE 2018	TIPO:	ADMINISTRATIVO
UNIDAD:	SUBRED NORTE ESE.	SERVICIO:	OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO

PERFIL REQUERIDO			
PERFIL:	TRABAJADOR (A) SOCIAL- URGENCIAS Y HOSPITALIZACION		
VALOR TOTAL:	\$2.871.018	dos millones ochocientos setenay un mil dieciocho pesos m/cte.	
ESTUDIOS:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
EXPERIENCIA:	SIN EXPERIENCIA O HASTA DOS AÑOS DE EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA:	MINIMO 2 AÑOS SECTOR SALUD		

JUSTIFICACIÓN
Se requiere profesional universitario para prestar sus servicios como Trabajador(a) Social de la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE en desarrollo de las actividades programadas en la Subred Norte ESE.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1.- Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de acreditación y Sistema de Información. 2.- Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas 3.- Realizar actividades diarias de orientación e información al usuario y a las familias en consulta externa, urgencias y hospitalización con el fin de satisfacer sus necesidades y expectativas en salud, promoviendo la corresponsabilidad. 4.- Realizar diariamente la revista social del servicio a cargo, con el fin de identificar la situación social y económica del paciente y gestionar el apoyo familiar, institucional o social que requiera para su oportuno egreso: tramites para identificación plena de NNs, desaparecidos e indocumentados. Identificación de poblaciones especiales, reportes de los extranjeros que ingresan a los servicios de consulta externa y urgencias, así como tramitar y apoyar egresos provisionales o definitivos según corresponda el caso 5.- Realizar la Gestión, seguimiento y ubicación de pacientes en condición de abandono social movilizandoo recursos y redes de apoyo familiares, institucionales y sociales que el caso requiera: tramites de identificación plena, NNs e indocumentados , población especial , extranjeros según corresponda el caso. 6.- Registrar y actualizar semanalmente las bases de datos de pacientes en abandono social detallando las actividades y tramites adelantados para la ubicación del paciente en el medio familiar o en los programas de asistencia social de la SDIS en Centros de Protección Integral de acuerdo a su caracterización, grupos etarios y patologías. (Menores, Adultos, Adultos Mayores, Discapacidad) 7.- Responder oportunamente las interconsultas generadas en el servicio, en tiempo no mayor o igual a 8 horas 8.- Identificar pacientes con necesidades de definición de aseguramiento y articular las acciones necesarias que los casos requieran con el fin de apoyar el tratamiento y el oportuno egreso de pacientes. 9.- Cumplir las obligaciones contempladas en el contrato con el Fondo financiero Distrital y demas contratos que la subred suscriba y en el cual se incluyan actividades a realizar por el area de Trabajo social 10.- Desarrollar las actividades contempladas en los programas especiales: Plan Canguro, Programa Especial VIH – SIDA, Quemados, Salud Mental y los demas que desarrolle la subred 11.- Registrar en las diferentes bases de datos y e SIDMA, la gestión realizada de acuerdo con el objetivo de cada uno de los instrumentos de recolección de información 12.- Elaborar informe mensual y trimestral de la gestión y entregar los soportes y evidencias 13.- Asistir a reuniones o jornadas de capacitación programadas por la Oficina de Participación Social y servicio al ciudadano 14.- Las demás que le sean asignadas relacionadas con su área por la Líder de la Oficina de Atención al Usuario y Participación Social.

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DEL PERSONAL
Se ha verificado la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Directora Operativa – Dirección Gestión del Talento Humano, se certifica que no existe personal suficiente en la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la actividad de Profesional especializado con actividades inherentes al sistema de información del Proceso de Talento Humano.
_____ D. Bo. DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CONDICIONES DEL CONTRATO (SOLICITUD DEL CONTRATO)

Contratista:	
Documento de Identidad:	
Supervisor:	FANNY LUCIA RUGELES DE HERNANDEZ
Plazo de Ejecución:	3 MESES Y 15 DIAS

FIRMA	FIRMA
 REFERENTE DEL ÁREA: FANNY LUCIA RUGELES DE HERNANDEZ DIRECCION / PROCESO / OFICINA	 Vo. Bo. SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (E) ALVARO GALVIS BARRIOS
	RECIBIDO OFICINA CONTRATACIÓN: FIRMA : FECHA:
REVISOR: GERENTE YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	